

OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1038 !

CALBUCO, 23 FEB. 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley N° 19.925 Sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

TENIENDO PRESENTE:

1) La Solicitud de patente de alcoholes de fecha 09.11.2020, presentada por **SUPERMERCADO PASO TEXAS SPA**, con domicilio en calle Pedro Félix Oyarzun N° 240, población Texas, de la ciudad de Calbuco, teléfono celular: 985721742.

2) El Informe de Dirección de Obras Municipales oficio N° 73 de fecha 28.10.2020.

3) El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución N° 1910517940 de fecha 28.01.2020.

4) El Informe de la Cuarta Comisaría de Carabineros de esta comuna Oficio N° 239 de fecha 10.12.2020.

5) Del Servicio de Registro Civil e identificación Certificado de Antecedentes N° 500368504177 y N° 500368503223, ambos de fecha 28.01.2021.

6) El Acuerdo N° 01-210-2021 del Concejo Municipal de fecha 16.02.2021.

DECRETO:

OTORGUESE, patente de **SUPERMERCADO DE LICORES Y ABARROTÉS, clasificación "P", a SUPERMERCADO PASO TEXAS SPA, R.U.T. N° 77.095.902-0,** que funcionará en calle **PEDRO FELIX OYARZUN N° 240,** de la ciudad de Calbuco, a contar del Primer Semestre año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RCG/CSF/ORP.

DISTRIBUCION:

- 1) Interesado.
- 2) Tesorería.
- 3) Secretaría.

- 4) Of. de Partes.
- 5) Adm. y Finanzas.
- 6) Direcc. de Control.



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

- 7) Rentas y Patentes (2).
- 8) Transparencia.